

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 506

RETIRO, 08 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	RODRIGO RAMIREZ PARRA
RUT	:	Nº 11.458.844-K
CARGO	:	Alcalde
DESDE	:	25/02/2013
HASTA	:	01/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	05 días
MOTIVO	:	Trámites de salud fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALICIA BÁBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)

SECRETARÍA DE PLANIFICACION COMUNAL  
DIRECTOR SECPLA  
RETIRO  
CESAR ARRANAGA GUTIERREZ  
SECPLA

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía.
  - Interesado.
  - Carpeta personal.
  - Unidad de Control.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- CLG/AIM/H/iep